



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PEREZ_L.A.O

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Dra. PEREZ, ELENA DEL CARMEN (Legajo Univ. N° 16.981), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada, por renuncia para gozar del beneficio jubilatorio,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la liquidación y pago de veintiún días (21) en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, a la Dra. PEREZ, ELENA DEL CARMEN (Legajo Univ. N° 16.981), por haber cesado su relación de empleo el 18/06/2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma. -

PJ